

# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO  
Creado por Ley N° 13415

*"Año de la Consolidación del Mar de Grau"*



## RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 358-2016-MDSJB/AYAC.

San Juan Bautista, 05 de octubre del 2016.

### VISTO:

El Informe N° 243-2016-MDSJB-SGSLO/PRESIDENTE/COMITÉ, de fecha 27 de setiembre 2016, sobre Liquidación Física-Financiera de la obra: **"MEJORAMIENTO DEL ORNATO PARA EL TRANSITO PEATONAL Y VEHICULAR EN EL JIRON ESPAÑA, DISTRITO DE SAN JUAN BAUTISTA - HUAMANGA - AYACUCHO"**, código SNIP N° 253727, del comité de supervisión y liquidación de obra; Informe N° 253-2016-MDSJB-SGSLO/ALY, de la Subgerencia de Supervisión y Liquidación de Obras de fecha 04 de octubre del 2016; Informe de Gerencia N° 241-2016-MDSJB/AYAC, de la Gerencia Municipal, de fecha 04 de octubre del 2016, y;

### CONSIDERANDO:

Que, los Gobiernos Locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia, de conformidad a lo dispuesto en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, concordante con el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley N° 27680, Ley de Reforma Constitucional del Capítulo XIV del Título IV, sobre descentralización;

Que, mediante la Resolución de Alcaldía N° 109-2013-MDSJB/AYAC, de fecha 02 de abril del 2013, se aprobó el Expediente Técnico del Proyecto: **"Mejoramiento del Ornato para el Tránsito Peatonal y Vehicular en el Jirón España, Distrito de San Juan Bautista - Huamanga - Ayacucho"**, código SNIP N° 253727, y el presupuesto total de Cuatrocientos Cincuenta y Cinco Mil Setecientos Veintiocho con 34/100 Soles (S/. 455,728.34), elaborado de acuerdo a los lineamientos de la Directiva para la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyectos en la Fase de Inversión por Administración Directa o Convenio - Directiva N° 003-2007-MDSJB, aprobado por Acuerdo de Concejo Municipal N° 397-2007-MDSJB/AYAC, registrado en el Banco de Proyectos en la Fase de Inversión, ejecutado por administración directa bajo la residencia del Ing. José Carlos Fernández Jerí, y la Inspección de la Obra a cargo del Ing. José L. Huamaní Quicaño;

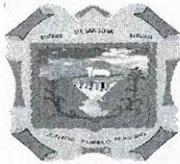
Que, mediante Resolución de Alcaldía N° 047-2015-MDSJB/AYAC, de fecha 05 de febrero del 2015, se reconfirma el Comité de Supervisión y Liquidación de Obras de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista;

Que, de conformidad a la Directiva N° 001-2016-MDSJB/A, "Directiva para la Formulación, Ejecución, Supervisión y Liquidación de Proyecto de Inversión Pública por Administración Directa o Convenio de la Municipalidad Distrital de San Juan Bautista - Ayacucho", aprobado mediante Resolución de Alcaldía N° 274-2016-MDSJB/AYAC, de fecha 15 de julio del 2016; la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Proyectos, programó, organizó, dirigió y verificó el proceso de Liquidación de la Obra: **"Mejoramiento del Ornato para el Tránsito Peatonal y Vehicular en el Jirón España, Distrito de San Juan Bautista - Huamanga - Ayacucho"**;

Que, la Comisión de Supervisión y Liquidación de Obras por Administración Directa, mediante Informe 243-2016-MDSJB-SGSLO/PRESIDENTE/COMITÉ, luego de la revisión y estudio remite el Informe de liquidación de Obra por Administración Directa, de fecha 25 de agosto del 2016, dando la conformidad, a la liquidación Físico Financiera Final de la Obra: "Mejoramiento del Ornato para el Tránsito Peatonal y Vehicular en el Jirón España, Distrito de San Juan Bautista - Huamanga - Ayacucho", con código SNIP N° 253727; por lo que, mediante Informe N° 253-2016-MDSJB-SGSLO/ALY la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras, estando conforme con el mismo, remite la Liquidación Física Financiera de Obra en mención, para su respectiva aprobación; asimismo la Gerencia Municipal conforme al Informe de Gerencia N° 241-2016-MDSJB/AYAC, solicita su aprobación mediante acto resolutivo;

Que, de conformidad a las Normas que regulan la ejecución de las obras públicas por Administración Directa, Resolución de Contraloría N° 195-88-CG; es pertinente la aprobación





**MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE  
SAN JUAN BAUTISTA**

PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



mediante Acto Resolutivo la Liquidación Física y Financiera de la obra programada por esta Municipalidad;

**DATOS GENERALES DEL PROYECTO:**

**PRIMERA ETAPA**

Unidad Ejecutora: Municipal Distrital de San Juan Bautista-Huamanga-Ayacucho.

Modalidad de Ejecución: ADMINISTRACIÓN DIRECTA.

Financiamiento:

- 07 - Fondo de Compensación Municipal – FONCOMUN.
- Varios.

Modalidad	: Administración Directa
Inspector de Obra	: Ing. José L. Huamaní Quicaño
Residente de Obra	: Ing. José Carlos Fernández Jerí
Presupuesto habilitado	: S/. 455,728.34
Valorización Ejecutada	: S/. 461,723.36 (101.32 %)
Gasto Final de la Obra	: S/. 448,282.50 (98.37 %)
Fecha de Entrega de Terreno	: 15 de mayo del 2013
Inicio de Ejec. Física de Obra	: 20 de mayo del 2013
Plazo de Ejecución Programada de Obra	: 60 días calendarios
Termino de Obra Programada	: 21 de julio del 2013
Termino Real de Obra	: 29 de agosto del 2013
Plazo de Ejecución Real	: 101 días calendarios
Ampliación de Plazo	: Si hubo
Ampliación de Plazo N° 01	: 31 días calendarios (22/07/2013 al 21/08/2013)
Ampliación de Plazo N° 02	: 10 días calendarios (22/07/2013 al 21/08/2013)

Paralización de Obra	: No hubo
Expediente Principal Ejec.	: (100 %) S/. 454,640.34
Expediente Partidas Adicionales Ejec.	: 1.32 % S/. 7,083.02
Total Valorizado Ejecutado	: (101.32 %) S/. 461,723.36
Gasto Final de Obra	: (98.37 %) S/. 448,282.50
Fecha Prrog. De Culminación de Obra	: 21 de julio del 2013
Fecha Real de Culminación de Obra	: 29 de agosto del 2013

**RECEPCIÓN DE OBRA:**

Fecha de Recepción de Obra : 30 de setiembre del 2013

**RESUMEN DE LIQUIDACIÓN TÉCNICA Y FINANCIERA:**

**A.- COSTO DE OBRA SEGÚN LIQUIDACIÓN TÉCNICA S/. 461,723.36**

Valorización Contractual de Obra:

Total, de Valorizaciones Contractuales S/. 461,723.36

**B.- COSTO TOTAL REAL SEGÚN LIQUIDACIÓN FINANCIERA S/. 448,282.50**

Total, Ejecución Presupuestal S/. 448,282.50

Estando a lo expuesto, de conformidad con la Ley N° 27444 – Ley del Procedimiento Administrativo General, acorde a las atribuciones y facultades previstas en Ley N° 27972 – Ley Orgánica de Municipalidades.

**SE RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR** la Liquidación Física y Financiera de la Obra:

"Mejoramiento del Ornato para el Tránsito Peatonal y Vehicular en el Jirón España, Distrito de San Juan Bautista – Huamanga – Ayacucho", código SNIP N° 253727, ejecutado bajo la modalidad de Administración Directa, durante el ejercicio presupuestal de 2013, por un monto de Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Ochenta y Dos con 50/100 Soles (**S/. 448,282.50**), de acuerdo a la liquidación efectuada por la Sub Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras.





# MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

PROVINCIA HUAMANGA - DEPARTAMENTO AYACUCHO

Creado por Ley N° 13415

"Año de la Consolidación del Mar de Grau"



**ARTÍCULO SEGUNDO. - NOTIFICAR** a la Gerencia Municipal, Oficina de Administración y Finanzas, Gerencia de Infraestructura Pública, Sub. Gerencia de Supervisión y Liquidación de Obras y la Unidad de Contabilidad a fin de que realice la rebaja contable correspondiente con la Cta. Patrimonial, **1501** Edificios y estructuras, **1501.08** Construcción de Estructuras, **1501.0802** Infraestructura Vial, **1501.080202** Por Administración Directa - Personal, **1501.080203** Por Administración Directa - Bienes, **1501.080204** Por Administración Directa - Servicios, **1505** Estudios y Proyectos, y **1505.02** Elaboración de Expedientes técnicos, por el importe de Cuatrocientos Cuarenta y Ocho Mil Doscientos Ochenta y Dos con 50/100 Soles (**S/.448,282.50**), y el cumplimiento de la presente resolución, ello de conformidad con los alcances de la Resolución de Contraloría N° 195-88-CG.

**REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.**



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SAN JUAN BAUTISTA

Lic. Julián M. Díaz Quispe  
ALCALDE (e)

